LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría, acompañamiento y representación jurídica al Distrito de Barranquilla, en todas las gestiones y trámites administrativos y judiciales que se requieran en razón del diferendo limítrofe con el municipio de Puerto Colombia.

Se expide la presente certificación el 29 de abril de 2025.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH4098-2025

Proyectó: Njimenez
Revisó: Emunera